GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 359 / 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ASUR. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS PRETTE, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2020 Y 2021 (PLURIANUAL). ID N° 376418.----------

San Juan Bautista Misiones, 06 de abril de 2020.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "ASUR. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS PRETTE,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ASUR. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES", REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS PRETTE, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑOS 2020 Y 2021 (PLURIANUAL). ID N° 376418. El monto adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 153.480.000), con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Sr. Carmelo Ibarra
Secretario General

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY